

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN para la contratación de un Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria para Investigación para la Dirección de Salud Pública (Referencia 25022GRS).

Reunida la Comisión de Selección el día 23 de julio de 2025 para la valoración de las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria para la contratación de un Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria para Investigación para la Dirección de Salud Pública, la Comisión adopta los siguientes **acuerdos**:

1. Exclusión de solicitantes.

Se acuerda excluir a aquellos solicitantes que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria según la documentación aportada. (Tabla Valoración de requisitos mínimos)

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA ADMISIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN			
 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.	Estar en posesión mínima del Titulación de Técnico Superior de Documentación y Administración Sanitaria. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS
Ana Lobete Medrano	SI	SI	SI
Fernando Jesús Gil Yonte	SI	SI	SI
Antonio Manuel Anguís Poza	SI	SI	SI
Jesús Márquez Muñoz	SI	SI	SI
Oscar Laguna Lahoz	SI	NO	NO
Paula Jiménez Sánchez	SI	SI	SI
Mónica Velicia Niño	SI	SI	SI
Lidia Domene Fernández	SI	SI	SI
Begoña Garzón Gago	SI	SI	SI
Noemi Fernández Abella	SI	SI	SI
Fadoua Lahmidi Serhiour	SI	SI	SI
Pablo Martín Torres	SI	NO	NO
Oliva Gracia Santos	SI	SI	SI
Farah Achahbar El Kaddouri	SI	SI	SI

2. Baremación de méritos:

Se procede a publicar la baremación de méritos y capacidades de los solicitantes no excluidos, detallados a continuación:

ics Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CRITERIOS DE VALORACIÓN							BAREMACIÓN
	a) Experiencia laboral como Técnico de Documentación y Administración Sanitaria. 1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos.	b) Otra experiencia profesional en el campo sanitario. 1 punto por año trabajado hasta un máximo de 2 puntos.	c) Expediente académico del Ciclo superior. Hasta un máximo de 5 puntos	d) Formación en herramientas de bases de datos. 1 punto por título/curso máximo 5 puntos	e) Formación en informática/paquete office. 1 punto por título/curso, máximo 3 puntos	f) Otra formación específica en el campo de la codificación o de la documentación sanitaria máximo 4 puntos.	g) Titulación acreditada y homologada en lengua inglesa: nivel B2, 2 puntos; nivel C1 3 puntos	
Ana Lobete Medrano	5,00	2,00	3,50			4,00	1,00	15,50
Fernando Jesús Gil Yonte	5,00	2,00	1,00	1,00	3,00	2,76		14,76
Antonio Manuel Anguís Poza	5,00	1,00	3,50		0,50	4,00		14,00
Jesús Márquez Muñoz	5,00	2,00	1,50		1,00	2,76	1,00	13,26
Paula Jiménez Sánchez			5,00		2,00	3,20	1,00	11,20
Mónica Velicia Niño		1,50	2,50			2,50	2,00	8,50
Lidia Domene Fernández	3,00		2,50		1,90		1,00	8,40
Begoña Garzón Gago			4,00			0,36	3,00	7,36
Noemi Fernández Abella		1,00	2,50		2,00	1,50		7,00
Fadoua Lahmidi Serhiour			2,50			1,66	1,00	5,16
Olivia Gracia Santos		1,00			3,00			4,00
Farah Achahbar El Kaddouri								0,00

3. Periodo de alegaciones.

Las puntuaciones se han asignado con arreglo a los siguientes criterios descritos en la convocatoria:

- a) Experiencia laboral como Técnico de Documentación y Administración Sanitaria. 1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos.
- b) Otra experiencia profesional en el campo sanitario. 1 punto por año trabajado hasta un máximo de 2 puntos.
- c) Expediente académico del Ciclo superior. Hasta un máximo de 5 puntos.
- d) Formación en herramientas de bases de datos. 1 punto por título/curso máximo 5 puntos.
- e) Formación en informática/paquete office. 1 punto por título/curso, máximo 3 puntos.
- f) Otra formación específica en el campo de la codificación o de la documentación sanitaria máximo 4 puntos.
- g) Titulación acreditada y homologada en lengua inglesa: nivel B2, 2 puntos; nivel C1 3 puntos.

Se habilita un periodo de alegaciones, la puntuación se ha acordado en base a la documentación justificativa presentada por cada candidato.

Dicho periodo de alegaciones comprenderá desde la fecha de publicación de esta acta hasta el día 30 de junio de 2025 a las 14:00 horas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Director Gerente de la Fundación, a través del correo electrónico: rrhh@icscyl.com, indicando en el asunto "Alegaciones convocatoria Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria para Investigación para la Dirección de Salud Pública (Referencia 25022GRS)".

Una vez finalizado el periodo de alegaciones y publicadas las baremaciones definitivas, se procederá a realizar las entrevistas de los tres candidatos/as con mayor puntuación en la fase 1 del proceso de selección, el viernes día 1 de agosto a partir de las 11:00 horas, en la sala 3S02 de la Consejería de Sanidad (Paseo de Zorrilla, 1, Valladolid). A dicha entrevista los solicitantes acudirán con la documentación original acreditativa de los méritos baremados en la convocatoria.

Para la realización de la entrevista y revisión de originales de la documentación original acreditativa de los méritos baremados se seguirá el orden de puntuación decreciente, con un intervalo de 10 minutos (el primero a las 11,00 h, segundo a las 11,10 h,...).

La selección del técnico quedará supeditada a la puntuación final obtenida, resultado de la obtenida en la entrevista y por la adecuada acreditación de los méritos baremados.

Y para que así conste, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

D. Rufino Álamo Sanz
Jefe de Servicio de alertas y respuesta rápida.
Dirección General Salud Pública.
Junta de Castilla y León

D^a. Pilar Gutierrez Melendez
Servicio de alertas y respuesta rápida
Dirección General de Salud Pública.
Junta de Castilla y León

D. Alberto Caballero García
Director Gerente
Fundación ICSCYL